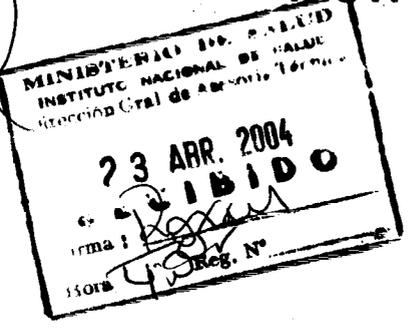


Obstetric

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Stc
Rehr



Nº. 272-2004-J-OPD LINS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Abril del 2004

Visto el Memorandum Nº S/N-2004-IS-CNLSP de fecha 10 de marzo del 2004;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Sra. Amada Guevara Zavaleta, solicita la exoneración del pago de la prueba de colesterol total, HDL, triglicéridos, glucosa y creatinina;

Que, los artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley Nº 26842- Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos;

Que, mediante Memorándum Nº 045-04-PATOLOGIA-DEENOT-CNSP-INS el laboratorio de Patología Clínica (CNSP-DEENOT) del Instituto Nacional de Salud, hace de conocimiento que lo solicitado es atendible, pues el citado laboratorio cuenta con los reactivos necesarios;

Contando con la opinión favorable de la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública, mediante el Informe Nº 165-2004-DG-CNSP/INS; y,

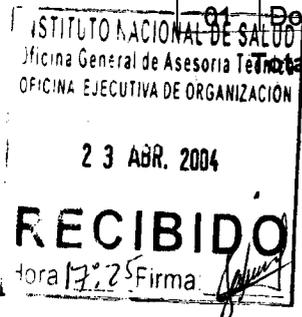
En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- EXONERAR del pago de las pruebas de colesterol total, HDL, triglicéridos, glucosa y creatinina, a favor de **Dora Zavaleta Hilario**, según detalle:

Cant	Descripción	Precio Unidad
01	Dosaje de LDL Colesterol Total	S/. 10.00
01	Dosaje de HDL Colesterol	S/. 10.00
01	Dosaje de Triglicéridos	S/. 10.00
01	Dosaje de Glucosa	S/. 8.00
01	Dosaje de Creatinina	S/. 8.00

Total (Cuarentaseis y 00/100 nuevos soles) S/. 46.00



Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a los órganos de la Institución que corresponda.



Regístrese y Comuníquese



Handwritten signature of Dr. César G. Naquira Velarde.

Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 23 ABR 2004

Handwritten signature of Sr. Pablo D. Rodríguez Asnate.

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-J-OPD-INS